



Actualidad

R♦B♦C

Rivera • Bolívar • Castañedas

ATTORNEYS AT LAW

III Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio China Panamá y Avances Logrados en el Capítulo de Propiedad Intelectual

Eduardo Benítez Isturain

Abogado Consultor en Derecho
de Autor y Propiedad Intelectual

Los días 9 al 13 de octubre del 2018, se realizó la III Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y la República Popular China, en el Salón Gran Colonial del Hotel Bristol, de la Ciudad de Panamá. Se constituyeron 21 mesas de trabajo, tales como las de Reglas Origen, Inversiones, Cooperación, Propiedad Intelectual, Servicios Financieros, etc.

Según el informe rendido por el Jefe Negociador de Panamá, Licenciado Alberto Alemán Arias y su equipo negociador, al final de la última jornada realizada el sábado 13 de octubre, se pudo avanzar en forma muy importante en capítulo de Propiedad Intelectual, como se detallará más adelante.

Cabe señalar, que al iniciarse la primera ronda, cuando China presentó su propuesta para el Tratado de Libre Comercio, a celebrarse con Panamá, no contemplaba un Capítulo de Propiedad Intelectual,

razón por la cual Panamá tuvo que proponer uno, debido a su intención manifestada a su contraparte china desde el inicio de las negociaciones, de mantener los altos estándares que siempre ha mantenido en la normativa contenida en los capítulos de Propiedad Intelectual de los tratados de libre comercio negociados hasta la fecha, a fin de que los titulares de derechos de propiedad intelectual las partes protejan de manera adecuada y eficaz sus derechos de propiedad intelectual.

Es preciso señalar, que la delegación china ha mostrado gran flexibilidad en la mayoría de los capítulos del tratado, particularmente en el de Propiedad Intelectual, lo que permitió que salvo unos pocos artículos que fueron agregados, el texto del capítulo propuesto por Panamá, se mantuvo prácticamente inalterado y **ya se ha cerrado el capítulo de Propiedad Intelectual del acuerdo.**

[click para seguir leyendo...](#)



Para hacer posible el logro de ese tan positivo resultado, el equipo negociador tal como lo hizo en ocasiones anteriores, integró a diversas autoridades que conforman la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual, tales como la Dirección General del Registro de la Propiedad Intelectual; la Dirección General de Derecho de Autor; el Ministerio Público; la Autoridad Nacional de Aduanas; el Ministerio de Salud, etc. También se hicieron consultas al Órgano Judicial.

Además, en términos generales se tomaron en consideración las recomendaciones formuladas por el Sector Privado de Propiedad Intelectual al Jefe Negociador y su equipo, en el marco de las reuniones de consulta realizadas previamente en la Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales (DINECI) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).

Los temas que comprende el capítulo de Propiedad Intelectual, son entre otros, los relativos a Marcas; Patentes; Derecho de Autor; Indicaciones Geográficas; Conocimiento Tradicional; Biodiversidad; Recursos Genéticos; Medidas en Frontera; Observancia.

En lo concerniente a las dos últimas se acordó que las partes apliquen en lo que corresponda, la legislación interna de sus respectivos países, y asimismo las disposiciones sobre esa materia contenidos en el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) (Acuerdo 1C del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En síntesis, el balance de la III Ronda de Negociaciones del TLC Panamá China, a juzgar por los reportes ofrecidos por nuestro Jefe Negociador y su equipo, al término de cada jornada de trabajo, ha sido muy positivo para Panamá. La IV Ronda tentativamente se realizaría a partir del día 19 de noviembre y podría tener como sede Beijing o Panamá, según acuerden las partes.

Se mantendrían obviamente todas aquellas mesas de trabajo concernientes a capítulos que no se lograron cerrar en la III Ronda, como fue el caso del de Propiedad Intelectual, al cual nos hemos referido en párrafos anteriores.

